

Santiago, 15 de abril de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL I
("FONDO")

REF.: COMUNICA CITACIÓN ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL I

De nuestra consideración:

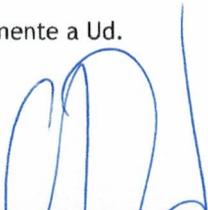
En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo, que por acuerdo del directorio de la sociedad administradora se ha citado a las siguientes asambleas de aportantes de Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional I (el "Fondo") administrado por Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad"), a celebrarse el día 5 de mayo de 2020, en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, según el siguiente detalle:

1. **Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 15:00 horas del 5 de mayo de 2020, con el fin de tratar las siguientes materias:**
 - 1.1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Sociedad, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros auditados del Fondo;
 - 1.2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
 - 1.3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
 - 1.4. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia;
 - 1.5. Designar a los auditores externos para el ejercicio 2020, de entre aquellos incluidos en una terna propuesta por el Comité de Vigilancia;
 - 1.6. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo, de corresponder; y
 - 1.7. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

2. **Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse a las 15:20 horas del 5 de mayo de 2020, e inmediatamente a continuación de la asamblea ordinaria antes señalada, con el objeto de someter a la consideración de los Aportantes las siguientes materias:**
 - 2.1. Revisión y eventuales ajustes y modificaciones a la Sección XII del Reglamento Interno del Fondo, referida a la Política de Reparto de Beneficios;
 - 2.2. Pronunciarse acerca de la disminución de capital del Fondo, hasta por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 del Reglamento Interno del Fondo;
 - 2.3. Pronunciarse acerca de la disminución de capital del Fondo, hasta por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 del Reglamento Interno del Fondo; y
 - 2.4. Los demás acuerdos necesarios para llevar a efecto lo resuelto por la asamblea.

La Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, autorizó a las sociedades anónimas especiales utilizar medios tecnológicos que permitan participar y votar a distancia, siempre que dichos sistemas resguarden debidamente los derechos de los aportantes y la regularidad del proceso de votación. En este contexto y con el objeto de salvaguardar la salud de los aportantes y demás asistentes a las asambleas, el Directorio de la Sociedad acordó y aprobó la utilización de tales medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en la asamblea o de su poder, en su caso, y su votación, los que serán oportunamente comunicados en los avisos y citaciones pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General

Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos